

*PLAN DE GOBIERNO  
2019 – 2022*

---

*Para el Gobierno Local  
del Distrito de Santa Anita*

*2018*

## CONTENIDO GENERAL

PRESENTACION

I. DIAGNOSTICO.

II. LINEAMIENTOS BÁSICOS

III. VISIÓN DE DESARROLLO AL 2021

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO.

V. OBJETIVOS.

VI. PLAN DE GOBERNO MUNICIPAL – PROPUESTAS

6.1 DIMENSIÓN SOCIAL

6.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

## **PRESENTACIÓN**

El presente **PLAN DE GOBIERNO LOCAL 2018 – 2021**, dispone que las políticas de gobierno local se sitúen e integren a fin de lograr grandes resultados de desarrollo para el Distrito de Santa Anita; Así lo exige el Vecino Santanitense, ellos necesitan cambios urgentes que les conceda tener una mejora en su calidad de vida. Así lo entendemos y por lo tanto consideramos que los gobiernos locales son las instancias más cercanas a la población, donde se reciben sus grandes demandas, y como autoridades nos toca resolver, garantizando una prestación de servicios de calidad, promoviendo adecuados mecanismos de participación vecinal, asegurando la seguridad ciudadana, protegiendo y cuidando el medio ambiente y la resolución inmediata de conflictos que pudieran ocurrir; todas estas acciones deben ser realizadas con una oportuna transparencia en los actos que ejecute nuestra gestión municipal.

La actual Gestión Municipal, así como las anteriores solo se han caracterizado por haber realizados algunas obras en infraestructuras, dejando de lado el Talento Humano como elemento importante de la sociedad; Menos aún se ha logrado culminar obras básicas como el asfaltado de pistas, instalación de electricidad, servicios de agua y desagüe, entrega de títulos de propiedad en algunas zonas de nuestro distrito, se ha permitido que la inseguridad ciudadana avance, el caos vehicular se incrementa, no hay planes de contingencia contra desastres naturales, ni ha habido intención de promover mecanismos que fortalezcan la institucionalidad para la lucha contra la corrupción y la falta de transparencia; Estos temas serán de prioridad que debemos de trabajar estableciendo ejes estratégicos de desarrollo que permita el bienestar de nuestros vecinos santanitenses.

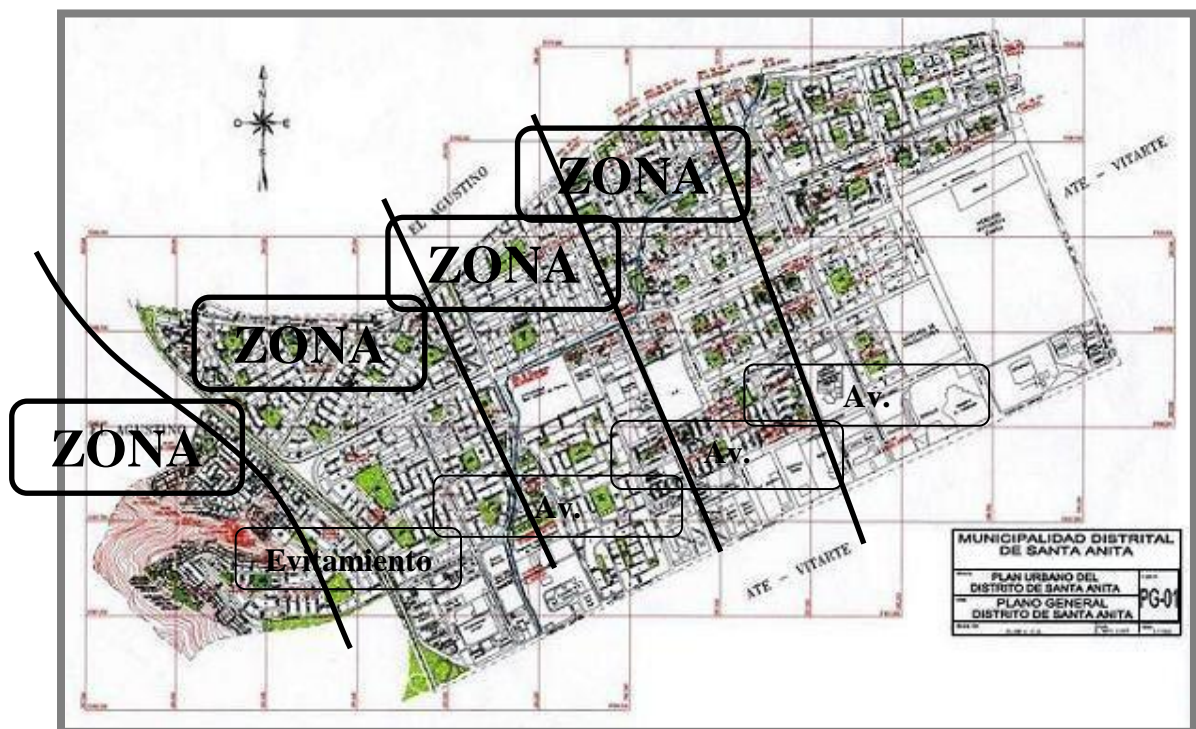
De esta manera, el presente Plan de Gobierno Local 2018 – 2021 mediante sus políticas públicas, proyectos de inversión pública y programas sociales pretende garantizar la institucionalidad, la democracia, la descentralización responsable y la gobernabilidad del gobierno local en distrito de Santa Anita.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno  
Local

## I) DIAGNÓSTICO

### A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El distrito de Santa Anita fue creado el 25 de octubre de 1989 mediante Ley N° 25116, siendo Presidente Constitucional del Perú el Dr. Alan García Pérez y alcalde de Lima Metropolitana, el Dr. Jorge del Castillo Gálvez. Santa Anita se encuentra ubicada en la Provincia de Lima, del Departamento de Lima. El distrito forma parte de los distritos del Cono Este de Lima Metropolitana, y está conformado por 72 pueblos (incluye urbanizaciones, asociaciones de vivienda, cooperativas de vivienda y asentamientos humanos). Es así que el distrito se divide en 5 zonas debido a que su territorio se encuentra atravesado transversalmente por 3 avenidas muy importantes (La avenida Huarochirí, la avenida Colectora y la avenida Ruiseñores) y por la autopista llamada Evitamiento, y que forman los límites de cada zona.



Asimismo, el distrito de Santa Anita limita: Por el norte: El Agustino y Ate – Vitarte; Por el sur: Ate Vitarte; Por el Oeste: El Agustino y; Por el Este. Ate Vitarte

## **B. DATOS GENERALES DEL DISTRITO.**

1. Distrito: Santa Anita
2. Provincia: Lima
3. Departamento: Lima
4. Dispositivo de Creación: Ley N° 25116
5. Fecha de Creación: 25/10/1989
6. Altura: 197 m.s.n.m
7. Superficie: 10.69 Km<sup>2</sup>
8. Número de Predios Urbanos: 34703
9. Número de Contribuyentes: 25398
10. Número de Sectores: 05
11. Número de Manzanas: 727
12. Áreas Verdes: 666,218.96 m<sup>2</sup>
13. Alcalde: Leonor Chumbimune Cajahuaringa
14. Dirección de la Municipalidad: Av. los Eucaliptos cuadra 12 s/n
15. Teléfono: 3629439 / 3627141
16. Página Web: [www.munisantanita.gob.pe](http://www.munisantanita.gob.pe)
17. Población: 228,422 Habitantes (Fuente de INEI – ESTIMACION POBLACION DEL 2015)
18. Densidad de la Población: 17,270 habitante/ km<sup>2</sup>
19. Número de Urbanizaciones: 11
20. Número de Asociaciones de vivienda: 26
21. Número de Cooperativa de vivienda: 14
22. Número de Conjuntos habitacionales: 1
23. Número de Parques Públicos: 148
24. Número de Avenida: 21
25. Número de Jirones: 176
26. Calles: 232
27. Número de Pasajes: 194
28. Número de Asentamientos Humanos: 17

## **C. POTENCIALIDADES.**

El distrito de Santa Anita presenta las siguientes potencialidades para su desarrollo y bienestar de sus ciudadanos:

1. Población sin analfabetismo.
2. Presenta dos Universidades (UTEC) (USMP) y Centros Superiores (TECSUP, LATINO etc.).
3. Alberga a instituciones culturales y deportiva
4. Presenta un presupuesto público en crecimiento.
5. Infraestructura básica para actividades culturales, sociales y deportivas.
6. Nivel socio económico de la población cercana al promedio de la provincia.
7. Disponibilidad de tecnologías avanzadas de información y comunicaciones que permitirían incrementar la eficiencia y proveer servicios de calidad.

8. Facilidad de acceso a la información e interacción con la comunidad a través de Internet.
9. Existencia de restos arqueológicos.
10. Vivir en democracia consolidándose progresivamente y con un gobierno y sus autoridades elegidos democráticamente.
11. Indicadores macro económicos estables.
12. Áreas verdes para la reducción del monóxido de carbono.
13. Presencia del mercado mayorista de abastos y alimentos perecibles.
14. Juventud de mayor preparación y con estudios de post-grado.
15. Incremento de pequeñas y medianas empresas en el distrito.
16. Presencia de establecimientos de salud, clínicas etc.

## **D. PROBLEMAS.**

- Sistemas y procesos municipales inadecuados y engorrosos: actitudes inadecuadas del personal, falta de fluidez comunicativa de los procesos.
- Infraestructura con espacios inadecuados.
- Catastro desactualizado: falta de levantamiento de información y sistematización de la población.
- Falta de identificación institucional del personal: incumplimiento de las metas planificadas, falta de comunicación de los procesos administrativos.
- Deficiencia y demora en el procedimiento de la cobranza coactiva: insuficiente capacitación en recursos humanos, y falta de implementación de sistemas informáticos.
- Falta de organización de la población: bajos niveles de desarrollo humano, falta de compromiso con la comunidad.
- Inseguridad ciudadana: robos, pandillaje juvenil, centros de diversión (discotecas), prostitución, drogadicción.
- Crecimiento acelerado de la población, origina mayores gastos en servicios municipales (limpieza y seguridad).
- Falta de criterios adecuados para la determinación equitativa y justa de los costos de los arbitrios municipales por la prestación de los servicios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo, situación que afecta al vecindario.
- Necesidad de simplificar trámites administrativos.
- Incremento del parque automotor, contaminación con gases y generación de enfermedades respiratorias.
- Falta de by pass (puentes) para la interconexión con otros distritos.
- Falta de liderazgo y transparencia en la gestión municipal
- Inadecuados mecanismos de canalización de demandas, de resolución de conflictos y de participación vecinal.
- Deficiente prestación de los servicios básicos a los ciudadanos santaninenses (Limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y Seguridad Ciudadana)
- Incremento de enfermedades como el sida, el cáncer, tuberculosis y otros.
- Incremento de la deserción escolar.
- Inadecuada infraestructura en los centros de salud y en algunos centros educativos.
- Escasa capacitación al personal de la municipalidad de Santa Anita.
- Incremento de los problemas de inseguridad vial y peatonal

- Inadecuados usos de la tecnología para la gestión municipal.
- No se ha promovido y regulado las acciones de responsabilidad pública y privada en la conservación ecológica del distrito.
- Poca comprensión con las organizaciones locales, que impiden unir esfuerzos para impulsar el desarrollo local.
- No existe la suficiente igualdad de género y de acceso a las oportunidades, para determinados segmentos poblacionales como el femenino, juvenil o de los discapacitados.
- Demanda de infraestructura deportiva y recreacional adecuada.

## II) LINEAMIENTOS BASICOS.

El distrito de Santa Anita presenta una gran variedad de debilidades y amenazas que vienen a representar los desafíos a superar para garantizar el desarrollo sostenible del distrito bajo los siguientes ejes fundamentales para su desarrollo:

- **Desarrollo económico local:** La municipalidad tiene el compromiso de promover y dirigir el desarrollo económico de sector, favoreciendo vínculos entre las instituciones representativas de la localidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- **Desarrollo humano Integral:** La Municipalidad tiene el compromiso de contribuir con el desarrollo del vecino en relación con su familia y localidad, a través del fortalecimiento de capacidades, propiciando un ambiente sano, productivo y creativo.
- **Protección del medio ambiente:** La Municipalidad debe promover la educación y cultura ambiental a través de las distintas actividades de difusión y sensibilización orientadas a mejorar el ambiente y la calidad de vida en el distrito.
- **Promover Seguridad ciudadana:** La Municipalidad debe de brindar las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en el distrito, por medio de acciones de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada. Promoviendo la convivencia ordenada y pacífica.
- **Lucha Frontal a la Corrupción:** La Municipalidad debe de tener la firmeza de combatir la corrupción en todos sus niveles, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, y servidores, que se realizan en perjuicio de la institución, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.
- **Fomentar la participación ciudadana,** La Municipalidad tiene el deber de fortalecer la gobernabilidad distrital democrática con amplia participación de todos los actores sociales, así como impulsar una cultura participativa de valores y corresponsabilidad ciudadana.

De esta manera pretendemos hacer de Santa Anita un distrito de bienestar para todos que refleje altos niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios básicos y gran nivel de transparencia en la gestión municipal que garanticen la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia en el gobierno local.



Para el cumplimiento de lo mencionado, la acción del Gobierno Local del distrito de Santa Anita estará enmarcada en principios y valores, a fin de construir un ambiente en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado, Moderno, y con bienestar para todos. Asimismo, se tendrá en cuenta los principios y valores del Partido Político Alianza para el Progreso como elementos fundamentales para el desarrollo de la persona.

## **A. PRINCIPIOS:**

### **1. La Dignidad de la Persona.**

Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

### **2. El Bien Común.**

Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

### **3. La Subsidiaridad.**

Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

### **4. La Solidaridad.**

Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

### **5. La Participación.**

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

### **6. La Transparencia.**

Es un principio fundamental de la administración pública que tiene la finalidad de legitimar a las instituciones y autoridades públicas, fortalecer la relación entre la sociedad y el Estado y evitar la comisión de actos de corrupción.



## **7. Humanista.**

Que implica que el fin supremo del Estado es la dignidad de la persona humana. Este principio está muy relacionado con los temas de desarrollo humano y de la inclusión social.

## **8. Descentralista.**

La descentralización es un proceso que tiene que fortalecer la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad de los gobiernos locales mediante adecuados mecanismos que la promuevan.

## **9. Democrática.**

La democracia significa participación vecinal, transparencia en la gestión pública, alternancia en el poder y garantía de los derechos fundamentales de la persona.

## **B. VALORES:**

### **1. La Verdad.**

La Verdad es un valor que fomenta la confianza y por lo tanto es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

### **2. La Libertad.**

La Libertad es el respeto asimismo y a los demás, es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

### **3. La Justicia.**

La Justicia es un valor muy difícil de alcanzar, pero será garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

### **4. La Igualdad Social.**

La igualdad social es respeto, es justicia, es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

### **5. La Paz.**

La Paz es el objetivo principal de toda sociedad, es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

## **6. El Respeto.**

El valor del Respeto expresa empatía y consideración hacia las personas. Por ello en la gestión municipal se debe tener respeto a los ciudadanos del distrito y evitar los conflictos locales y sociales. Garantizar la participación vecinal es consolidar la democracia y la gobernabilidad.

## **7. La Confianza.**

El valor de la Confianza expresa reconocer en las personas capacidad moral y ética. El gobierno local promoverá acciones que fomenten la confianza en el gobierno local y legitimidad en sus autoridades. Asimismo, fomentará acciones que genere confianza entre sus ciudadanos.

### **III) VISIÓN DE DESARROLLO AL 2022**

Al terminar el periodo 2019 – 2022, habremos alcanzado tener un Distrito:

- ❖ Como una organización ordenada, limpia y Segura que brinda servicios públicos de óptima calidad, promoviendo el desarrollo integral del Distrito, atractivo a la inversión privada, con procedimientos simplificados, económicos y sostenibles, contribuyendo en la protección y armonía con el medio ambiente.
- ❖ Como una organización promotora del turismo y la cultura como ejes principales de la Identidad Nacional.
- ❖ Como un distrito integrado a la sociedad de la información, donde los contribuyentes accedan a todos los servicios brindados y participen en las decisiones de la gestión a través de las redes electrónicas.
- ❖ Como una organización que tenga el liderazgo y sea el gestor del cambio de actitud de su población, inspirados en la excelencia en la Gestión edil.
- ❖ Como una organización competitiva con tecnología sostenibles y la participación de la Pymes como gestores de empleos.
- ❖ Como una organización Cultural, Recreacional y Deportiva con identidad, costumbres y tradiciones revalorizados, con lugares arqueológicos y centros culturales, recreativos y deportivos para niños y jóvenes, que son atractivos para los vecinos del distrito.
- ❖ Como una organización Participativa y Democrática, donde nuestro gobierno local sea institucionalizado y facilitadores de canales permanentes de participación ciudadana en la toma de decisiones locales.

### **IV) ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO**

#### **A. UN GOBIERNO CON VALORES.**

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

## **B. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO.**

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

## **C. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN.**

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario realizar coordinaciones con la MML y Ministerio de transporte, para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

## **D. UN DISTRITO SEGURO.**

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en nuestro distrito, hace indispensable que la Alcaldía asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

## **E. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES**

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lima sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

## **F. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR**

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los santaninenses, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia familiar, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

## V) OBJETIVOS.

1. Priorizar al vecino santanicense, como eje promotor del desarrollo social, económico y político.
2. Fortalecer un gobierno local eficiente, transparente, moderno con el uso de la tecnología, al servicio del vecino y sus intereses.
3. Fortalecer y mejorar el sistema de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer el sistema de seguridad vial y peatonal.
5. Promover y ejecutar planes de contingencia para desastres naturales.
6. Promover una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente
7. Desarrollar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos; todo ello de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santa Anita articulado con el Plan de Desarrollo de Lima Metropolitana y el Acuerdo Nacional.
8. Mejorar la infraestructura en la prestación de los servicios.
9. Garantizar la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad en Santa Anita.
10. Desarrollar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, para que el recojo y la disposición de desechos urbanos se realice de forma eficiente y ordenada.

## VI) PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL - PROPUESTAS POR DIMENSIONES

### 6.1. DIMENSION SOCIAL

#### **6.1.1 PARTICIPACION VECINAL**

##### 1. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Desinterés de la población en la participación social, educativa, deportiva, cultural y política; y limitada comunicación por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Anita

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y potenciar los líderes del distrito, constituyendo y convocando equipos multidisciplinarios de todos los estratos sociales, jóvenes y adultos, para fomentar oportunidades laborales, desarrollar planes estratégicos socio-económicos, deportivos, educativos, culturales, tecnológicos y políticos con el objetivo de formar líderes en el distrito.

##### META:

Mayor participación de la población en los planes de desarrollo del gobierno municipal, así como en las actividades sociales que se desarrollen en el ámbito educativo, deportivo, de salud y laboral.

##### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS1	Convocar a equipos multidisciplinarios, capacitarlos en herramientas de gestión y desarrollo social.	4'000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios

2. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Reducida concurrencia de la población en la elaboración del Presupuesto Participativo

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Generalizar, difundir y contar con una mayor participación vecinal en la elaboración del presupuesto participativo municipal, creando un programa de incentivos a la comunidad por participar eficazmente en el Presupuesto.

META:

Elaboración del presupuesto participativo anual con una eficaz participación de los vecinos, lo que tendrá como consecuencia en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS2	Crear un programa de incentivos a la comunidad por participar eficazmente en Presup. Participativo.	8'000,000.00	X	X	X	X	Convenios, Cooperación Nacional e Internacional Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios

## 6.1.2 SEGURIDAD CIUDADANA

### 3. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Incremento de delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades, en agravio de entidades comerciales, empresas públicas y privadas, turistas, comerciantes y transeúntes en general, así como la proliferación de la drogadicción, prostitución y otros males sociales en las diferentes zonas del distrito. Incremento de actos ilícitos calificados por el Código Penal como Faltas, comprenden un conjunto de delitos que por sus características no tienen una sanción drástica o que merezcan detención por parte de las autoridades.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

- Fortalecer y modernizar la Seguridad Ciudadana en el Distrito, con la participación de las instituciones del Sector Público y organizaciones de base de la sociedad civil que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de la población.
- Incentivar el apoyo público y privado a los comités y organizaciones de base del distrito para mejorar la seguridad ciudadana y reducir la criminalidad y delincuencia.

### META:

- Implementación de una mayor dotación de unidades de serenazgo (camionetas y motos) con la finalidad de dar un servicio las 24 horas del día, sectorizando el servicio en zonas específicas.
- Capacitar y concientizar a la población de Santa Anita, en el diseño y ejecución de acciones de prevención y capacidad de respuesta antes, durante y después de desastres.
- Se establecerá un convenio con la PNP para que las rondas de serenazgo se realicen de manera conjunta entre la PNP y el serenazgo.
- Se establecerá un plan cerco en el Distrito de Santa Anita y se implementará los sistemas de seguridad en las zonas urbanas de tal forma que podamos dar tranquilidad al vecino y un mejor nivel de vida.
- Implementación de un Bus Móvil, para el uso de la Jefatura de la Demuda.

### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS3	Reactivar las unidades vecinales y realizar convenios con la policía y el poder judicial.	10'000,000.00	X				Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios

4. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Ineficaz seguimiento a los males sociales para actuar decididamente como medio de prevención

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Implementar medios y equipos tecnológicos avanzados de seguridad en el Distrito, que conjuntamente con planes integrados con la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial, permitan reducir drásticamente los niveles de delincuencia y otros flagelos sociales en nuestro distrito.

Realizar convenios de cooperación con la policía nacional, el Poder Judicial y el municipio para tener acciones integradas, y modernizar la logística sobre Seguridad Ciudadana en la comuna municipal

META:

Prevenir y reducir niveles actuales de pandillaje, robo, prostitución, drogadicción y otros males sociales

LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).



**PRESUPUESTO APROXIMADO:**

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS4	Realizar convenios de cooperación con la policía nacional, el Poder Judicial y el municipio para tener acciones integradas, y modernizar la logística sobre Seguridad Ciudadana en la comuna municipal.	2,500,000.00	X	X	X	X	Convenios, Cooperación Nacional y Internacional Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados

### 6.1.3 SALUD

**5. PROBLEMA IDENTIFICADO:**

La necesidad de urgentes cambios en la política de Salud Pública en el distrito, tanto en su concepción y desarrollo. Que la prestación de los servicios efectuados por parte de la municipalidad, han sido limitadas por lo que urge la prestación adecuada de diferentes servicios.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):**

- El Mejoramiento de los estándares de calidad de vida, disminución de la morbilidad.
- Organización de Campañas Gratuitas de Evaluación y Diagnostico en el distrito, de manera especial en los sectores de alto riesgo.
- Incorporar en el Presupuesto Municipal las partidas presupuestales para la atención al adulto mayor y a las personas con discapacidad – Cobertura de Seguro de Emergencias Médicas a distintos sectores vulnerables de la población.

**META:**

Ejecutar el Plan de Desarrollo en Salud Pública considerando las siguientes acciones:

## 1. Acciones Principales:

- 1.1. Repotenciar la atención de la Clínica Municipal
- 1.2. El establecimiento de alianzas y convenios estratégicos con Universidades (facultad de Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia) para que sus estudiantes realicen sus prácticas, del mismo modo convenio con el Ministerio de Salud para el establecimiento de plazas para especialidades médicas, a través del programa SERUM.

## 2. Acciones Secundarias:

- 2.1 Gestionar el mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Centros de Salud ubicado en el distrito en coordinación con el MINSA.
- 2.2 Implementación del Programa Bus Clínica Móvil.

## 3. Acciones de Soporte:

- 3.1 Programa de formación de Promotores y Educadores comunitarios de la Salud.
- 3.2 Programa de identificación de grupos vulnerables y en riesgo

## LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

## PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS5	Mejorar la infraestructura y equipamiento, mejorar la calidad de los servicios y convocar a equipos multidisciplinares, capacitarlos en herramientas de gestión y desarrollo social.	4'000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios

## 6.2 DIMENSION ECONOMICA

### 1. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Descontento y malestar de los vecinos ante la atención deficiente y el trámite administrativo lento brindado por la Municipalidad.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

- Optimizar y mejorar la gestión de los trámites administrativos municipales que actualmente generan pérdida de tiempo y costos a nuestros vecinos, utilizando el proceso de reingeniería administrativa en todos los trámites de la Municipalidad.
- Modernizar los procesos y sistemas de la comuna municipal a fin de hacer más accesible y transparente su gestión para la población

### META:

Reducir el papeleo por trámite y habilitar más canales de atención a los vecinos, así como el uso de la tecnología en la atención de trámites de manera virtual.

### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 3 – Estado y gobernabilidad del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

### PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DE1	Realizar proceso de reingeniería administrativa a todos los trámites de la municipalidad	12,000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios.

## 2. PROBLEMA IDENTIFICADO:

Ineficaz esquema de recaudación tributaria, así como predios no registrados en el catastro urbano, así como desinterés de la población en pagar los tributos municipales, lo que genera una ineficiente dotación de servicios públicos brindados por la municipalidad (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo).

### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Optimizar y mejorar los sistemas tributarios actuales que redunden en mayores servicios y obras de la comuna municipal para el distrito, actualizando el catastro urbano con tecnología avanzada, mejorar servicios de gestión y control urbanos y modernizar el sistema tributario.

### META:

Aumentar la base tributaria de la municipalidad e incrementar los ingresos municipales por Recursos Directamente Recaudados alrededor del 15% anual

### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 4 – Economía, competitividad y empleo del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

### PRESUPUESTO

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DE2	Actualizar el catastro urbano con Tecnología avanzada, mejorar servicios de gestión y control urbanos y modernizar sistema tributario.	15,000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios.

## 6.3. DIMENSION AMBIENTAL

### 4.3.1 DESARROLLO URBANO

#### 1. PROBLEMA IDENTIFICADO:

No existe un plan de desarrollo integral vial para el mejoramiento de pistas y veredas a nivel de todo el distrito, siendo las mejoras muy insignificantes e inequitativas en las

zonas del distrito, a tal punto que existen pistas, bermas y veredas públicas que no se reparan hace más de 30 años.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Implementar un Plan de Desarrollo Vial y la inmediata ejecución de la construcción y mantenimiento de las vías públicas: pistas, bermas, veredas y zonas recreativas en urbanizaciones, cooperativas, asociaciones y pueblos jóvenes de nuestro distrito

META:

- Construcción y mejoramiento de las vías de tránsito en todo el distrito, priorizando en zonas de mayor necesidad: pistas, veredas escaleras, bermas, zonas recreativas y/o deportivas.
- Reordenamiento del tránsito dentro del distrito.
- Construcción y mejoramiento de ciclovías integradas

LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 5 – Desarrollo regional e infraestructura. del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DA 1	Implementar un plan de desarrollo Vial, Construcción y Mantenimiento de pistas, veredas, bermas, zonas recreativas.	70,000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados

## 2. PROBLEMA IDENTIFICADO:

No existe una política de desarrollo deportivo de los niños, jóvenes y adultos del distrito, falta de mantenimiento a los establecimientos deportivos y deficiente expansión de nuevos campos recreacionales que incentiven al deporte.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Construir y mejorar centros de esparcimiento para la práctica de deporte en la vecindad, construcción, mejoramiento y mantenimiento de lozas deportivas de calidad y la organización de ferias, campeonatos y eventos deportivos para promover el deporte como parte de salud preventiva integral.

La construcción de Parques temáticos en cada sector del distrito, y que el juego y la diversión son esenciales para el desarrollo de la personalidad infantil.

### META:

Aumentar significativamente la infraestructura deportiva del distrito y promover la cultura y participación en el deporte como medio de una vida sana y la formación de talentos en las diversas disciplinas.

Dotar a la población de espacios recreacionales con juegos lúdicos, que permitan que los niños vayan construyendo su carácter, intereses y motivaciones.

### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 5 – Desarrollo regional e infraestructura del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

### PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
<b>D</b>	Propuesta de Acción						
<b>DS2</b>	Incrementar la infraestructura deportiva y promover competencias en todas las disciplinas del deporte.	10,000,000.00	X	X	X	X	Convenios, Cooperación Nacional e Internacional Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios

## 6.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

### 6.4.1. DESARROLLO SOCIOECONOMICO

#### 1. PROBLEMA IDENTIFICADO:

No existe un centro educativo de bajo costo donde los vecinos del distrito tengan acceso al conocimiento del uso de nuevas tecnologías para que puedan emprender y/o desarrollar sus proyectos o negocios.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

Creación de un Instituto de Capacitación Tecnológica, en convenio con una universidad o instituto educativo de prestigio que servirá para promover centros de innovación tecnológica para los emprendedores y pequeños empresarios del distrito.

#### META:

Construcción del Instituto de Capacitación Tecnológica, Implementar la infraestructura necesaria y equipamiento, establecimiento de normas educativas y gestión educativa

#### LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

#### PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS1	Convocar a equipos multidisciplinarios, capacitarlos en herramientas de gestión y desarrollo social.	4'000,000.00	X	X	X		Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios



## 6.4.2. DESARROLLO SOCIOECONOMICO

### 2. PROBLEMA IDENTIFICADO:

La población escolar básica no cuenta con la infraestructura adecuada, poniendo en grave riesgo a los educandos, por lo que es necesaria la presencia de la Municipalidad para brindarles el apoyo y bienestar, para el cumplimiento de sus objetivos.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema):

- Monitorear la Gestión Pedagógica de los centros educativos a fin evaluar el nivel académico
- Contribuir para el equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura de los locales educativos que se encuentren en grave riesgo.
- Incentivar la creación de Redes Educativas como expresión de capacitación y cooperación entre los centros educativos.
- Promover la cultura de la Prevención de desastres naturales, así como la educación para la preservación del Medio Ambiente.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural Distrital, así como la defensa y conservación de los monumentos Arqueológicos y artísticos.

### META:

Desarrollar acciones de incentivo a la capacitación en Educación y Cultura de acuerdo al siguiente esquema:

1. Becas de estudio vía convenios entre la Municipalidad, Universidades e Institutos Superiores instalados en nuestro distrito, en beneficio de los alumnos más destacados.
2. Realizar Foros, Seminarios y Talleres Itinerantes con la participación de Docentes y Padres de Familia sobre las problemáticas socios culturales en los adolescentes y jóvenes.
3. Repotenciar el Coro Municipal.
4. Promover Olimpiadas Inter escolares multidisciplinarias.

Reestructurar el Centro Cultural y la Biblioteca Municipal.

Reestructurar la Academia de Preparación Preuniversitaria Municipal, para los jóvenes de menores recursos.

Promover el desarrollo de actividades culturales y artísticas, bailes típicos, Verbenas tradicionales, Concursos gastronómicos, y otros.

LINEAMIENTO O POLITICA QUE SE RELACIONA:

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

PRESUPUESTO APROXIMADO:

DIMENSION SOCIAL		COSTO APROXIMADO (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato)				PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
D	Propuesta de Acción		1er Año	2do Año	3er Año	4to Año	
DS1	Implementar la infraestructura necesaria, establecimiento de normas educativas y gestión educativa.	8,000,000.00	X	X	X	X	Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios

## VII. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de la gestión, abriendo espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

**Lic. Olimpio Alegría Calderón**

*PLAN DE GOBIERNO  
2019 – 2022  
RESUMEN*

---

*Para el Gobierno Local  
del Distrito de Santa Anita*

*2018*

## PLAN DE GOBIERNO RESUMEN

### I. OBJETIVO

El distrito de Santa Anita presenta una gran variedad de debilidades y amenazas que vienen a representar los desafíos a superar para garantizar el desarrollo sostenible del distrito bajo los siguientes ejes fundamentales para su desarrollo:

- **Desarrollo económico local:** La municipalidad tiene el compromiso de promover y dirigir el desarrollo económico de sector, favoreciendo vínculos entre las instituciones representativas de la localidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- **Desarrollo humano Integral:** La Municipalidad tiene el compromiso de contribuir con el desarrollo del vecino en relación con su familia y localidad, a través del fortalecimiento de capacidades, propiciando un ambiente sano, productivo y creativo.
- **Protección del medio ambiente:** La Municipalidad debe promover la educación y cultura ambiental a través de las distintas actividades de difusión y sensibilización orientadas a mejorar el ambiente y la calidad de vida en el distrito.
- **Promover Seguridad ciudadana:** La Municipalidad debe de brindar las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en el distrito, por medio de acciones de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada. Promoviendo la convivencia ordenada y pacífica.
- **Lucha Frontal a la Corrupción:** La Municipalidad debe de tener la firmeza de combatir la corrupción en todos sus niveles, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, y servidores, que se realizan en perjuicio de la institución, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.
- **Fomentar la participación ciudadana,** La Municipalidad tiene el deber de fortalecer la gobernabilidad distrital democrática con amplia participación de todos los actores sociales, así como impulsar una cultura participativa de valores y corresponsabilidad ciudadana.

De esta manera pretendemos hacer de Santa Anita un distrito de bienestar para todos que refleje altos niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios básicos y gran nivel de transparencia en la gestión municipal que garanticen la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia en el gobierno local.

Para el cumplimiento de lo mencionado, la acción del Gobierno Local del distrito de Santa Anita estará enmarcada en principios y valores, a fin de construir un ambiente en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado, Moderno, y con bienestar para todos. Asimismo, se tendrá en cuenta los principios y valores del Partido

Político Alianza para el Progreso como elementos fundamentales para el desarrollo de la persona.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

### 1.-Dimensión Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta
Desinterés de la población en la participación social, educativa, deportiva, cultural y política; y limitada comunicación por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Anita	Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y potenciar los líderes del distrito, constituyendo y convocando equipos multidisciplinarios de todos los estratos sociales, jóvenes y adultos, para fomentar oportunidades laborales, desarrollar planes estratégicos socio-económicos, deportivos, educativos, culturales, tecnológicos y políticos con el objetivo de formar líderes en el distrito.	Mayor participación de la población en los planes de desarrollo del gobierno municipal, así como en las actividades sociales que se desarrollen en el ámbito educativo, deportivo, de salud y laboral.
Reducida concurrencia de la población en la elaboración del Presupuesto Participativo	Generalizar, difundir y contar con una mayor participación vecinal en la elaboración del presupuesto participativo municipal, creando un programa de incentivos a la comunidad por participar eficazmente en el Presupuesto.	Elaboración del presupuesto participativo anual con una eficaz participación de los vecinos, lo que tendrá como consecuencia en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos
Incremento de delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades, en agravio de entidades comerciales, empresas públicas y privadas, turistas, comerciantes y transeúntes en general, así como la proliferación de la drogadicción, prostitución y otros males sociales en las diferentes zonas del distrito. Incremento de actos ilícitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y modernizar la Seguridad Ciudadana en el Distrito, con la participación de las instituciones del Sector Público y organizaciones de base de la sociedad civil que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de la población.</li> <li>• Incentivar el apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de una mayor dotación de unidades de serenazgo (camionetas y motos) con la finalidad de dar un servicio las 24 horas del día, sectorizando el servicio en zonas específicas.</li> <li>• Capacitar y concientizar a la población de Santa Anita, en el diseño y ejecución de acciones de prevención y capacidad de respuesta antes, durante y</li> </ul>

<p>calificados por el Código Penal como Faltas, comprenden un conjunto de delitos que por sus características no tienen una sanción drástica o que merezcan detención por parte de las autoridades.</p>	<p>público y privado a los comités y organizaciones de base del distrito para mejorar la seguridad ciudadana y reducir la criminalidad y delincuencia.</p>	<p>después de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecerá un convenio con la PNP para que las rondas de serenazgo se realicen de manera conjunta entre la PNP y el serenazgo.</li> <li>• Se establecerá un plan cerco en el Distrito de Santa Anita y se implementará los sistemas de seguridad en las zonas urbanas de tal forma que podamos dar tranquilidad al vecino y un mejor nivel de vida.</li> <li>• Implementación de un Bus Móvil, para el uso de la Jefatura de la Demuda.</li> </ul>
<p>Ineficaz seguimiento a los males sociales para actuar decididamente como medio de prevención</p>	<p>Implementar medios y equipos tecnológicos avanzados de seguridad en el Distrito, que conjuntamente con planes integrados con la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial, permitan reducir drásticamente los niveles de delincuencia y otros flagelos sociales en nuestro distrito.</p> <p>Realizar convenios de cooperación con la policía nacional, el Poder Judicial y el municipio para tener acciones integradas, y modernizar la logística sobre Seguridad Ciudadana en la comuna municipal</p>	<p>Prevenir y reducir niveles actuales de pandillaje, robo, prostitución, drogadicción y otros males sociales</p>

## 2.-Dimensión Económica

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
<p>Descontento y malestar de los vecinos ante la atención deficiente y el trámite administrativo lento brindado por la Municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y mejorar la gestión de los trámites administrativos municipales que actualmente generan pérdida de tiempo y costos a nuestros vecinos, utilizando el proceso de reingeniería administrativa en todos los trámites de la Municipalidad.</li> <li>• Modernizar los procesos y sistemas de la comuna municipal a fin de hacer más accesible y transparente su gestión para la población</li> </ul>	<p>Reducir el papeleo por trámite y habilitar más canales de atención a los vecinos, así como el uso de la tecnología en la atención de trámites de manera virtual.</p>
<p>Ineficaz esquema de recaudación tributaria, así como predios no registrados en el catastro urbano, así como desinterés de la población en pagar los tributos municipales, lo que genera una ineficiente dotación de servicios públicos brindados por la municipalidad (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo).</p>	<p>Optimizar y mejorar los sistemas tributarios actuales que redunden en mayores servicios y obras de la comuna municipal para el distrito, actualizando el catastro urbano con tecnología avanzada, mejorar servicios de gestión y control urbanos y modernizar el sistema tributario.</p>	<p>Aumentar la base tributaria de la municipalidad e incrementar los ingresos municipales por Recursos Directamente Recaudados alrededor del 15% anual</p>



### 3.- Dimensión Ambiental

<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta(al 2022) (Valor)</b>
No existe un plan de desarrollo integral vial para el mejoramiento de pistas y veredas a nivel de todo el distrito, siendo las mejoras muy insignificantes e inequitativas en las zonas del distrito, a tal punto que existen pistas, bermas y veredas públicas que no se reparan hace más de 30 años.	Implementar un Plan de Desarrollo Vial y la inmediata ejecución de la construcción y mantenimiento de las vías públicas: pistas, bermas, veredas y zonas recreativas en urbanizaciones, cooperativas, asociaciones y pueblos jóvenes de nuestro distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y mejoramiento de las vías de tránsito en todo el distrito, priorizando en zonas de mayor necesidad: pistas, veredas, escaleras, bermas, zonas recreativas y/o deportivas.</li> <li>• Reordenamiento del tránsito dentro del distrito.</li> <li>• Construcción y mejoramiento de ciclovías integradas</li> </ul>

### 4.- Dimensión Institucional

<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
No existe un centro educativo de bajo costo donde los vecinos del distrito tengan acceso al conocimiento del uso de nuevas tecnologías para que puedan emprender y/o desarrollar sus proyectos o negocios.	Creación de un Instituto de Capacitación Tecnológica, en convenio con una universidad o instituto educativo de prestigio que servirá para promover centros de innovación tecnológica para los emprendedores y pequeños empresarios del distrito.	Construcción del Instituto de Capacitación Tecnológica, Implementar la infraestructura necesaria y equipamiento, establecimiento de normas educativas y gestión educativa
La población escolar básica no cuenta con la infraestructura adecuada, poniendo en grave riesgo a los educandos, por lo que es necesaria la presencia de la Municipalidad para brindarles el apoyo y bienestar, para el cumplimiento de sus	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la Gestión Pedagógica de los centros educativos a fin evaluar el nivel académico</li> <li>• Contribuir para el equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura de los locales educativos que se encuentren en grave riesgo.</li> </ul>	<p>Desarrollar acciones de incentivo a la capacitación en Educación y Cultura de acuerdo al siguiente esquema:</p> <p>5. Becas de estudio vía convenios entre la Municipalidad, Universidades e Institutos Superiores instalados en nuestro distrito,</p>

<p>objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la creación de Redes Educativas como expresión de capacitación y cooperación entre los centros educativos.</li> <li>• Promover la cultura de la Prevención de desastres naturales, así como la educación para la preservación del Medio Ambiente.</li> <li>• Promover la protección y difusión del patrimonio cultural Distrital, así como la defensa y conservación de los monumentos Arqueológicos y artísticos.</li> </ul>	<p>en beneficio de los alumnos más destacados.</p> <p>6. Realizar Foros, Seminarios y Talleres Itinerantes con la participación de Docentes y Padres de Familia sobre las problemáticas socios culturales en los adolescentes y jóvenes.</p> <p>7. Repotenciar el Coro Municipal.</p> <p>8. Promover Olimpiadas Inter escolares multidisciplinarias.</p> <p>Reestructurar el Centro Cultural y la Biblioteca Municipal.</p> <p>Reestructurar la Academia de Preparación Preuniversitaria Municipal, para los jóvenes de menores recursos.</p> <p>Promover el desarrollo de actividades culturales y artísticas, bailes típicos, Verbenas tradicionales, Concursos gastronómicos, y otros.</p>
-------------------	---	---

### **III. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de la gestión, abriendo espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

**Lic. Olimpio Alegría Calderón**